

INFORME SECRETARIAL: Paso al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, solicita que se oficie al pagador de la empresa Seguridad Acrópolis, con el fin que informe, si registró la medida cautelar decretada en autos; además que el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad, decretó el embargo de remanente y/o los bienes que se llegaren a desembargar denunciados como de propiedad del aquí demandado. Bucaramanga, 18 de febrero de 2022.



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario.

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, dieciocho de febrero de dos mil veintidós

Ref. Ejecutivo rad. 2019-00437, seguido por la Sociedad Inversiones Arenas Serrano S.A.S.; contra Jorge Fabián Jerez Jiménez.

Visto el anterior informe secretarial, y analizadas las presentes diligencias, no se accede a lo solicitado por el apoderado de la parte actora, respecto de requerir al pagador de la Empresa Seguridad Acrópolis; toda vez que, una vez revisado el portal de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, se constata la existencia de 2 depósitos judiciales consignados a favor de este proceso, descontados al demandado Jorge Fabián Jerez Jiménez, el 21 de diciembre de 2021, y el 28 de enero del presente año por valor total de \$306.612; luego se observa que la medida cautelar se encuentra materializada.

De otro lado, siendo procedente, TOMESE NOTA del embargo del remanente de los bienes embargados y que lleguen a desembargarse, dentro de este asunto que se adelanta en contra del demandado Jorge Fabián Jerez Jiménez, comunicado por el Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga, mediante su oficio N° 1020, del 30 de noviembre de 2021, decretado dentro del proceso ejecutivo radicado bajo el número 680014-003-027-2016-00166-01, que promueve José Olimán Jaimes Jaimes, contra el aquí demandado. Librese la comunicación correspondiente.

Notifíquese,



JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 021 hoy,
21 DE FEBRERO DE 2022

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO